

151759



MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de O.H.ZIMMERMANN, de nacionalidad Alemana, residente en 56 WUPPERTAL-LANGERFELD, Beyeröde 8, - - - por: "DISPOSITIVO DE SUJECION PARA CORREAS DE ZAPATOS, CINTAS, CORDONES, BRAMANTES Y, ESPECIALMENTE, CINTAS DE GOMA". Con Prioridad de la Patente Alemana P 17 85 22o.9 de 28.8.68.-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las correas de zapatos que se utilizan hoy en día raras veces son de tira de piel. En la mayoría de los casos están constituidas por los denominados herretes, formados a base de cinta textil dotada en sus

5. extremos de puntos para enhebrar. En éstos cordones, los zapatos se atan, una vez calzados, pasándolos por los ojetes y anudando los extremos luego de tensarlos. Antes de descalzarse es preciso desatar de nuevo los cordones y aflojarlos convenientemente. Todo ello supone un pro-

10. ceso más o menos laborioso que, sin embargo, ha de acometer practicamente todo portador de zapatos, cada día. Por otro parte, el cordón así concebido constituye un elemento de rápido desgaste que ha de renovarse con frecuencia. La justificación principal para el trabajo

15. que se toman los usuarios con dichos cordones -aún sin considerar que, a menudo, al desatarlos, se producen nudos



- que solo a copia de paciencia y tiempo pueden deshacerse-
obedece a lo fácil que resulta su sustitución una vez
desgastados, aún cuando su utilización puede también resul-
20. tar incomoda en muchos casos, por ejemplo, cuando en verano,
al hincharse algo los pies, éstos precisen más espacio den-
tro del zapato, lo mismo sucede cuando se conduce un vehi-
culo durante varias horas, durante las que además, un pie está
en posición algo incomoda, y no cabe el recurso de aflojar
25. los cordones sin interrumpir el viaje.

El empleo de cintas de goma en sustitución de
los cordones citados no ha podido prosperar dado lo difícil
que resulta practicar nudos o lazos con ellas. La aplica-
ción de ganchos, corchetes, o similares a sus extremos tampo-
30. co resulta realizable en la práctica dada la pluralidad
de los distintos largos de cordón que se precisan.

En las prendas de vestir, hasta la fecha, cuando
se rompía una cinta de goma, para proceder a su cambio se
tenía que retirar previamente la fieja y pasar luego la
35. nueva con ayuda de una aguja imperdible para, finalmente, co-
ser sus dos extremos. Todo lo cual supone un trabajo impro-
bo. La fijación de ganchitos a los extremos de la cinta
tampoco resuelven el problema, por cuanto también se pre-
cisan distintas longitudes de cintas correspondientes a
40. las diversas tallas, y el ama de casa no dispone, normalmen-
te, de los adecuados utensilios para colocar y fijar dichas
ganchitos.

Para solucionar éste problema se ha recurrido
también al empleo de cintas de goma dotadas de agujeros,
45. de modo que sus extremos puedan fijarse mediante un doble
listón colocado inmediatamente antes de aquellos. No obs-
tante, la fabricación de tales cintas implica ciertas di-
ficultades, si además la cinta ha de ofrecer la suficiente
resistencia.



50. La presente invención, que en lo que tiene de esencial se describe en ésta memoria, y cuya protección legal en España se solicita con prioridad alemana de la Patente de invención nº P 17 85 220.9, de fecha 28.8.68, brinda un método de fijación sumamente sencillo que permite la utilización de cordones elásticos, sirviendo a modo de ganchitos ajustables a cualquier longitud deseada, y permitiendo a la vez la fijación de sus extremos a los de otro cordón en forma simple y ajustable en cada ocasión, y para cintas elásticas sin agujeros de ninguna clase.

60. La invención consiste en que el dispositivo de fijación consta de una plaquita o tubito que dispone de al menos una regata y cuyo diámetro es menor que el del cordón o cinta no comprimido, y que va calado en ésta o aquél.

70. De ésta forma se consigue una fijación fácilmente ajustable a lo largo del cordón, a la longitud deseada. En el caso de los cordones para zapatos, este dispositivo, una vez fijado al cordón, actúa como un gancho que se pasa por detrás del ojete del zapato con lo que queda firmemente retenido. Por otra parte, el dispositivo de fijación es tan pequeño que, aún cuando quede del lado interno del zapato, es decir entre éste y el pie, no ocasiona molestias alguna, aún al cabo de muchas horas. Con ello resulta posible la utilización de cintas elásticas, especialmente de goma como cordones para zapatos. Esta aplicación de la cinta de goma como cordón para zapatos resulta extraordinariamente ventajosa, por cuanto no requiere atar y desatar el zapato para calzarlo o descalzarlo, sino que basta para ello con estirarla ligeramente. Por otra parte, éste cordón resulta



tan fácil de cambiar o renovar como cualquier otro.

Para la aplicación del dispositivo de fijación a cordones de zapatos, el tubito ofrece numerosas
85. ventajas. Resulta aconsejable que la regata del tubito o plaquita sean coaxiales ya que así es mucho más sencilla su fabricación.

Este tipo de fijación de cordones para zapatos garantiza el fácil ajuste de la sujeción a distintas longitudes de cordón. Para los cordones de zapatos nuevos, en la industria zapatera, resulta sumamente adecuado el dispositivo de fijación caracterizado por aplicarse a cinta elástica, fijarse a sus extremos y estar formada a modo de punta para enhebrar, presentando una pro-
90. longación hacia atrás que sirve a modo de ganchito de retención.

Para la aplicación del dispositivo de fijación según la presente invención a la fijación de cintas de goma para prendas de vestir la plaquita resulta ventajoso.
100. Como sea que aquí, en la mayoría de los casos se trata de fijar dos extremos de cinta al elemento de fijación resulta aconsejable disponer la regata en forma de agujero longitudinal.

Tanto un cordón para zapatos como una cinta de goma han de pasarse por el ojete del zapato o por la prenda de vestir, de modo que resulte sumamente práctico si el dispositivo de fijación adopta la forma de punta de enhebrar o de complementa con ésta.

En la utilización de un tubito como dispositivo de fijación para cordones de zapatos resulta conveniente que el diámetro interior de aquel coincida o sea menor que el exterior del cordón o cinta en estado comprimido, y que la regata sea más estrecha que dicho



115. diámetro, siendo ventajoso que ésta regata se prolongue a lo largo de toda la mitad del tubito.

Esta ejecución ofrece ventajas cuando el tubito sujeta un extremo del cordón contra el ojete del zapato, en tanto que el otro extremo se haya retenido ya con ayuda de un ojete metálico con cuello, contra otro 120. ojete del zapato.

Si se trata de cintas de goma de sección recta alargada resulta aquí ventajoso que la regata se ensanche en su parte externa, sin alcanzar, no obstante, la plena anchura de la cinta.

125. En la fijación de cintas de goma y similares aún tratándose de cintas no elásticas, en el caso en que convenga unir sus dos extremos, es conveniente que el extremo opuesto al de la fijación adopte la forma de uña curvada si se trata de plaquita o de estrechamiento de sección o de aplastamiento si se trata de 130. tubito.

Para facilitar la introducción de la cinta en la regata es conveniente que uno de los extremos del agujero, precisamente el orientado hacia el centro de 135. la plaquita, o el que la constituye, se ensanche según una abertura cuyo diámetro comprenda, o sea algo mayor que el de la cinta. De ésta forma la cinta se puede introducir fácilmente en la abertura y luego puede apri- 140. sionarse en el orificio longitudinal que hace las veces de ranura de ajuste.

En éste tipo de dispositivos de sujeción, y para mejor asegurar el asiento de la cinta conviene que entre el extremo del agujero longitudinal y el de la plaqueta se disponga otra abertura para 145. el paso de la cinta elástica.

En éste tipo de elementos de fijación para



cintas de goma o similares en prendas de vestir, conviene, en muchos casos, que la plaquita o tubito disponga de dos agujeros en forma de ranura de sujeción, al objeto de poder aprisionar en ellos los dos extremos de la cinta cortada. En éste caso puede ser incluso ventajoso que los dos agujeros se unan en uno solo alargado, ensanchando en su centro según una abertura mayor que facilite la mejor introducción de los extremos de la cinta.

155. Sin que ello signifique restricción alguna a la generalidad de la presente invención, en las figuras adjuntas y en todo lo que sigue nos vamos a referir a ejemplos concretos de aplicación practica del mismo, para mejor comprensión de sus características.

160. La figura 1ª muestra un cordón para zapatos con el dispositivo de sujeción según la invención antes de aprisionar el cordón en la ranura.

La figura 2ª muestra un cordón para zapatos con el dispositivo de sujeción según la invención, despues de aprisionar el cordón en la ranura.

La figura 3ª muestra un cordón colocado en un zapato, visto desde el interior del mismo.

La figura 4ª muy ampliada, representa un tubito ranurado, constituido a modo de punta de enhebrar, sin la cinta elástica.

La figura 5ª ilustra el mismo tubito de la figura 4ª, una vez girado 90º y con la cinta elástica firmemente aprisionada.

La figura 6ª muestra una sencilla ejecución del dispositivo de fijación, en forma de plaqueta, cuyo extremo aprisiona fuertemente una cinta de goma.

La figura 6 c muestra el mismo elemento de las figuras 6 (a y b) con una ranura especialmente concebida para cintas anchas y planas.



180. La figura 7ª muestra un dispositivo de fijación en forma de plaqueta con una abertura adicional para asegurar el asiento firme de la cinta.

La figura 8ª muestra una plaqueta de fijación con una ramura pasta para aprisionar los dos extremos
185. de una cinta de goma.

La figura 9ª representa un elemento de fijación en forma de tubito, firmemente sujeto a uno de los extremos de una cinta de goma.

La figura 10ª representa un elemento de fijación en forma de tubito, apto para la sujeción de dos
190. extremos de una cinta de goma.

La figura 11ª representa otra ejecución del cordón para zapatos según la invención.

La figura 12ª es una vista del cordón de la fi. 11ª colocado en un zapato ya visto desde el interior de éste.
195.

El cordón para zapatos de la figura 1ª consta de una cinta elástica -1-, que lleva, en uno de sus extremos un ojete -2- con cuello -3- y en el otro una punta de enhebrar en forma de tubito, dotado de ranura -5-. En
200. virtud de su forma tubular ésta punta -4- puede desplazarse a lo largo del cordón -1-, cuando éste elástico, al tensarse disminuye su diámetro, que resulta menor que el del tubito -4-. La ranura -5- tiene una anchura -8-
205. (fig. 4) menor que el diámetro del tubito -4-. Esta anchura -8- se ha elegido así de estrecha a fin de que la cinta -1- quede bien aprisionada en la misma. La figura 3ª ilustra la forma como se fija un tal cordón para zapatos en el zapato -7-. El extremo de cinta -6- sobrante puede cortarse luego de ajustado el tubito a la longitud deseada. Luego de aprisiona la cinta -1- en la ranura -5-. La figura 2ª muestra como el extremo ranurado
210.

del tubito -4- puede girarse 90º para formar un a modo girar.



de ganchito de retención, y es capaz de mantenerse en
215. ésta posición.

En las figuras 6 y 10 se ha representado en cada caso, en las señaladas con el índice "a" una vista del elemento de fijación de que se trate y en las señaladas con "B" el elemento correspondiente, fijado ya a la cinta
220. de goma.

El elemento de fijación de la fig. 6 es una plaquita -11- que va fijada al extremo de la cinta -1- con ayuda de su cuello -9- curvado. En su extremo opuesto, ésta plaquita presenta una forma puntiaguda -12- adecuada
225. para enhebrar. Antes del extremo existe un orificio alargado -5a- que, en su extremo lado cuello, se amplia según una abertura -10- mas ancha. Para sujetar el extremo de la cinta de goma -6-, ésta se pasa primero por la abertura -10- y luego, reduciendo su ancho por tracción se introduce por
230. el agujero alargado -5a-. Aflojando luego la tensión de la cinta, ésta queda firmemente sujeta en el agujero -5a- dado que la anchura de ésta es menor que la sección de aquella.

Es conveniente que la transición del orificio
235. -5a- a la abertura -10- no presente cantos agudos, sino redondeados, a fin de que la cinta a sujetar no se vea dañada.

La figura 7ª ilustra otra posibilidad de ejecución de un tal elemento de fijación de plaquita, en la
240. cual se dispone otra abertura adicional -14-, la cual garantiza una sujeción aún mas segura de la cinta -6-, que luego de aprisionada en el agujero alargado -5a-, se pasa a través del nuevo agujero -14-.

Mientras que la figura 6 y 7 se refieren a dispositivos de fijación, sujetos a uno de los extremos de
245. cintas de foma de, por ejemplo, 80 cm. de longitud, la figu-



ra 8 se refiere a una fijación similar apta para atadu-
ras con cintas de por ejemplo 10 m de longitud. El ori-
ficio alargado -5b- está concebido de modo que se extien-
da en ambos sentidos a partir, de la abertura central más
250. ancha -10-, de modo que permita la fijación de dos extre-
mos de cintas de goma, previo paso de éstos por la abertu-
ra -10-. Los dos extremos de las plaquitas están concebidos
en forma puntiaguda -12- y el taladro adicional -14- tam-
255. bien se dispone en ambos extremos.

La figura 9 muestra un elemento tubular -16-
fijado al extremo de una cinta de goma -1- en virtud del
aplastamiento -15-. El tubito presenta en su otro extre-
mo un orificio alargado -5a-, que en su extremo lado aplas-
tamiento se amplía convirtiéndose en la abertura -10-. Es-
260. ta fijación sirve también para cintas de goma preconfeccio-
nadas.

La figura 10ª muestra otra fijación tubular -17-
que dispone de orificios alargados -5a- a ambos lados de
la abertura central -10-.

En los casos representados en las figuras 6
a 10 el orificio alargado -5- alcanza hasta poco antes
del extremo del elemento de fijación. Es decir, no cons-
tituye una ranura corrida hasta el final, a fin de que la
270. cinta de goma pueda fijarse por ambos lados.

Mientras que para cordones de zapatos se uti-
liza a menudo los de sección redonda, con lo que la
sección de la fijación tubular es circular, en el caso
de cintas planas, de sección rectangular aplastada, se
275. utilizarán tubitos que se adaptan a aquellos tales como
secciones ovaladas o similares (figs. 9a y 9b). La punta
de enhebrar puede preverse también aquí.

Como indica la figura 6 c. la ranura 5c. puede
adaptarse a cintas anchas y planas, haciendo que hacia



280. su extremidad vuelva a ensancharse, pero sin alcanzar la plena anchura de la cinta a fijar. Con ello se logra apri-
sionar la cinta de modo que resulta dificilísimo que pueda
escurrirse o soltarse por sí sola.

Los cordones para zapatos de la figura 11 con-
285. sisten en una cinta elástica -1- portadora de un extremo
de un ojete -2- con cuello -3- y en el otro de una punta
de enhebrar -12-, con ganchito de retención -17- formado
por simple prolongación de la punta -12- hacia atrás. La
figura 12 muestra como se pasa éste cordón por los
290. ojetes -6- del zapato -7-, en vista desde el interior de
ésta. Las líneas de trazos ilustran la trayectoria del
cordón por el lado extremo del zapato. Esta operación sir-
ve especialmente para la primera dotación del zapato en
fábrica, donde conviene ahorrar a los obreros el trabajo
de ajuste de la longitud adecuada por desplazamiento del
295. tubito o plaquita, y darles puntas de enhebrar listas y
dotadas de ganchitos de retención.

Este elemento de fijación puede utilizarse en
todos aquellos casos en que se tengan que fijar cordones,
300. cintas, cuerdas, etc., o en que estos deban dotarse de un
elemento de retención.

No alterarán la esencialidad de la presente
solicitud de Modelo de Utilidad, todas aquellas modifi-
caciones de carácter secundario, como son dimensiones
305. o perfiles y formas accesorias, detalles constructivos
auxiliares, ni en general cuantas no supongan modifica-
ción profunda y sustancial de la idea fundamental des-
crita que se resume en las siguientes:

REIVINDICACIONES:

310. 1ª - Dispositivo de sujeción para correas de
zapatos, cintas, cordones, bramantes y, especialmente, cintas
de goma, que esencialmente se caracteriza por estar cons-



- tituido a base de un tubito o plaquita que presentan al menos una ranura de anchura inferior al diámetro o ancho
315. del cordón o cinta no estirados, y en la que se aprisionan ésta o aquel, siendo el tal dispositivo desplazable a lo largo del cordón o cinta, y susceptible de fijarse con ayuda de la citada ranura, la cual está dispuesta coaxialmente al dispositivo y adopta la forma de orificio alargado.
- §2o. 2^a - Dispositivo de sujeción para correas de zapatos, cintas, cordones, bramantes y, especialmente, cintas de goma, según las reivindicaciones anteriores en que uno de sus extremos puede estar concebido en forma de punta de enhebrar, o dotado de ésta.
325. 3^a - Dispositivo de sujeción para correas de zapatos, cintas, cordones, bramantes y, especialmente, cintas de goma, según las reivindicaciones anteriores en que el diámetro interior del tubito corresponde a es menor que el exterior del cordón o cinta en estado no estirados, y
330. en que la ranura es más estrecha que dicho diámetro, y se extiende, aproximadamente, sobre la mitad de la longitud del tubito.
- 4^a - Dispositivo de sujeción para correas de zapatos, cintas, cordones, bramantes y, especialmente, cintas
335. de goma, según las reivindicaciones anteriores en que el otro extremo del mismo adopta la forma de cuello curvado coaxial, en el caso de plaquita o la de aplastamiento o garganta en el caso de tubito.
- 5^a - Dispositivo de sujeción para correas de
340. zapatos, cintas, cordones, bramantes y, especialmente cintas de goma, según las reivindicaciones anteriores en que uno de los extremos del orificio alargado que constituye la ranura, precisamente el opuesto al orientado hacia el extremo del dispositivo, se ensancha según una abertura
345. cuyo diámetro o ancho corresponda o sea algo mayor que el del cordón o cinta a aprisionar.



350. 6ª - Dispositivo de sujeción para correas de zapatos, cintas, cordones, bramantes y, especialmente, cintas de goma, según las reivindicaciones anteriores en que entre el extremo no ensanchado de la ranura y el final del dispositivo se dispone una abertura adicional para el paso de la cinta elástica a su través.

355. 7ª - Dispositivo de sujeción para correas de zapatos, cintas, cordones, bramantes y, especialmente, cintas de goma, según las reivindicaciones anteriores en que, siendo elástica la cinta o cordón, el dispositivo se fija a su extremo y se realiza en forma de punta que sirve de gancho de retención en virtud de una prolongación que presenta hacia atrás.

360. 8ª - Dispositivo de sujeción para correas de zapatos, cintas, cordones, bramantes y, especialmente, cintas de goma, según las reivindicaciones anteriores en que para la aplicación a cintas de sección rectangular aplastada, la ranura vuelve a ensancharse hacia su extremo, pero sin alcanzar la plena anchura de la cinta a sujetar.

365. 9ª - "DISPOSITIVO DE SUJECION PARA CORREAS DE ZAPATOS, CINTAS, CORDONES, BRAMANTES Y, ESPECIALMENTE, CINTAS DE GOMA",

370. Todo tal y como queda descrito, reivindicado y representado en los dibujos adjuntos.,

Consta la presente memoria de trece hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.,

375. Barcelona para Madrid a veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

- 13 -



P.A.,

1969

Javier Diaz Co.
S. D.

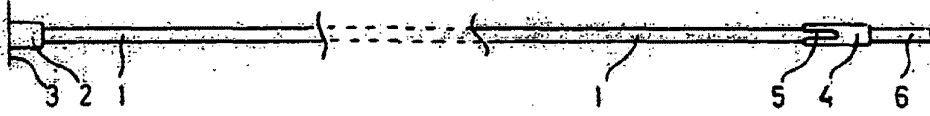


FIG. 1

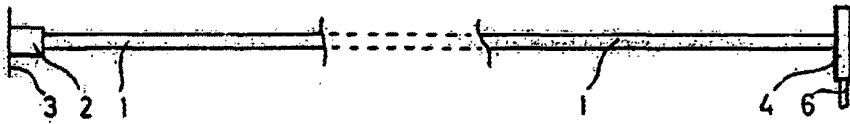


FIG. 2

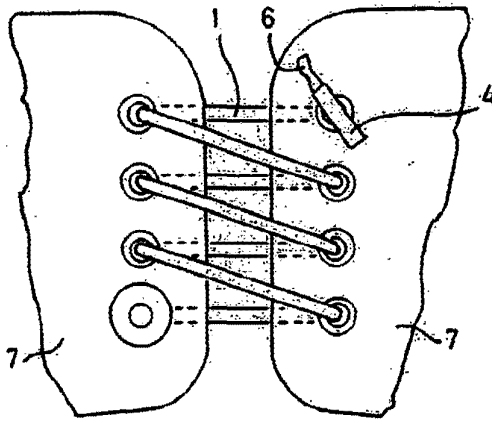


FIG. 3

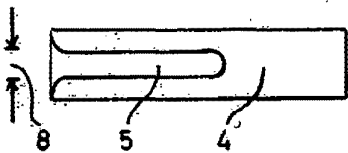


FIG. 4

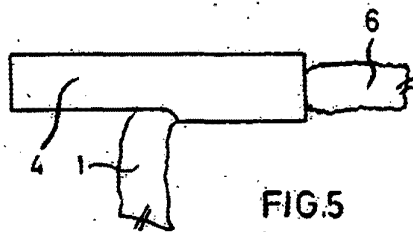


FIG. 5

20 AGO 1960
S. M. SERRAVALLO
BREVETÉ S. M.

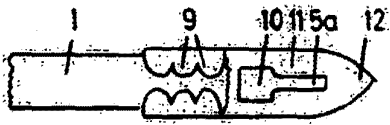


FIG. 6a

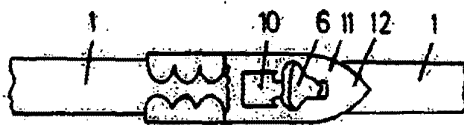


FIG. 6b

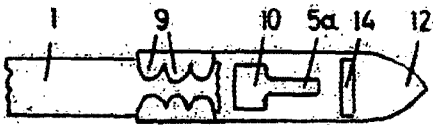


FIG. 7a

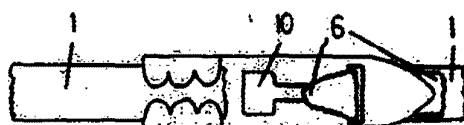


FIG. 7b

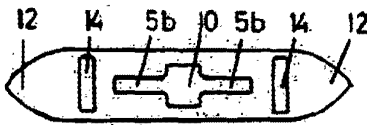


FIG. 8a

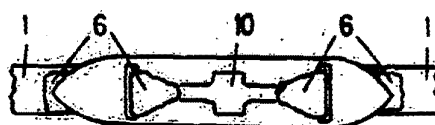


FIG. 8b

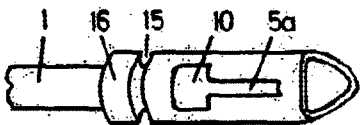


FIG. 9a

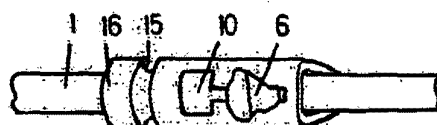


FIG. 9b

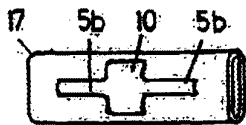


FIG. 10a

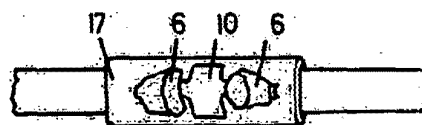


FIG. 10b

SEP 24 1969
David H. ...
Escala variable

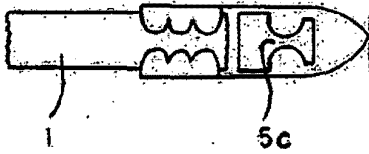


FIG. 6c

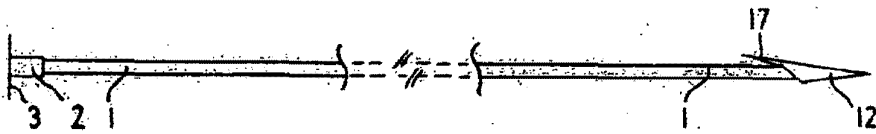


FIG. 11

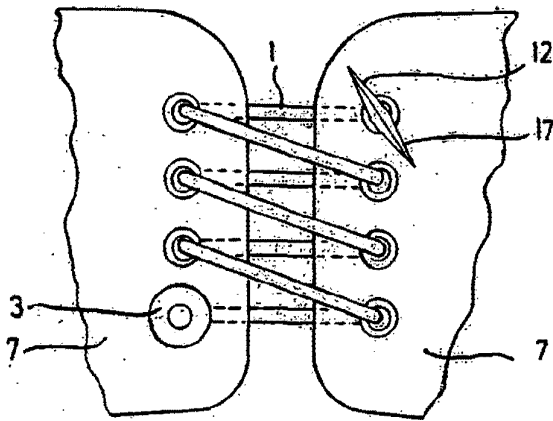


FIG. 12

20 AUG 1960

Patent Office
U. S. P.

Escola-variable